

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO

DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

SECCIÓN TERCERA

Carrera 57 No. 43-91 Edificio Aydee Anzola Linares Piso 5 Bogotá D.C.

Bogotá D.C., siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020)

EJECUTIVO

Exp. - No. 11001333603320180034900

Demandante: ANA MERCEDES MORALES DE NEIVA

Demandado: NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Auto de trámite No. 820

En atención al memorial del 10 de marzo de 2020 se reconoce personería jurídica a la abogada María Fanny Marrochin Duran identificada con cédula de ciudadanía número 51713846 y tarjeta profesional número 226591 del C. S. de la J como apoderada de la NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop on the left and a more complex, scribbled shape on the right, connected by a horizontal line.

LIDIA YOLANDA SANTAFÉ ALFONSO

Juez¹

¹ Auto 1/2